

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **18720** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Pablo Sorribes Calle, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoración de la Ley de Suelo, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 18 de abril de 2012, y figura registrado con el número 1/312/2012.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 30 de mayo de 2012.- Secretario Judicial, M.<sup>a</sup> Josefa Oliver Sánchez, por sustitución.

ID: A120041454-1